

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°344
15/09/2020



Buenos Aires
Provincia

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

EDICTOS

Por dos días. La Municipalidad de Quilmes hace saber que se procederá a la disposición administrativa de los vehículos cuya estadía exceda los plazos legalmente previstos, que se encuentren depositados en los siguientes predios municipales ubicados en Guido e/ Sardou y Toledo y Paz 270 de la ciudad de Quilmes. De acuerdo con lo previamente mencionado, todos aquellos que posean vehículos en dichas dependencias - cuya estadía exceda los plazos previstos en el art. 4 y/o 6 de la Ley Provincial N°14.547 incorporada por el Decreto Municipal N°2740/17, deberán concurrir dentro del término de 15 días corridos siguientes a la presente publicación, a la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, sita en MatheuN°67 de la ciudad de Quilmes, de lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 14.00 hs, munido del Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad Automotor (y/o) motovehículos. Todo ello a fin de poder hacer valer sus derechos sobre lo mencionados vehículos y regularizar su situación, bajo apercibimiento de proceder a la desinfección y compactación del bien, en caso de incomparecencia dentro del plazo previsto. Firmado y sellado. Mayra S. Mendoza. Intendente Municipal. María Alejandra Cordeiro. Secretaria de Agencia de Fiscalización y Control Comunal. Jesica E. Mendoza, Coordinadora de Faltas e Infracciones de Tránsito.- Quilmes, 11 de Agosto de 2020.- -----